MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre es una fecha emblemática para la salud de las mujeres peruanas, pues en ella se recuerda la creación, en 1826, de la Casa de la Maternidad y Escuela de Partos de Lima, por decisión del Mariscal Andrés de Santa Cruz, bajo la dirección de la obstetra francesa Benita Paulina Cadeau de Fessel;

Que, de aquella escuela surgieron las primeras obstetras formadas en el Perú, y hoy más de cuarenta mil profesionales colegiadas y colegiados ejercen la obstetricia en todo el territorio nacional, organizados en el Colegio de Obstetras del Perú y sus colegios regionales, creado por el Decreto Ley 21210;

Que, el personal de obstetricia acompaña a la mujer en todas las etapas de su vida reproductiva, desde la orientación y la planificación familiar hasta el control prenatal, el parto, el puerperio y la prevención de los cánceres propios de la mujer, constituyendo muchas veces el primer y único contacto de las gestantes con el sistema de salud;

Que, la presencia de profesionales de la obstetricia en los establecimientos de salud del primer nivel de atención es determinante para reducir la mortalidad materna y neonatal, para prevenir el embarazo adolescente y para promover el parto institucional;

Que, el Estado debe continuar fortaleciendo las condiciones laborales, la formación y el reconocimiento de la profesión de la Obstetricia, de acuerdo con la Ley 27853, Ley del Trabajo de la Obstetra;

Que, el 10 de octubre del presente año se conmemora el Día Nacional de la Obstetra Peruana, fecha propicia para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República exprese su reconocimiento a quienes ejercen esta noble profesión;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y reconocimiento de la Cámara de Diputados a las obstetras y los obstetras del Perú, con ocasión de celebrarse el 10 de octubre el Día Nacional de la Obstetra Peruana.

Segundo.- Reconocer su entrega en la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, las familias y las comunidades del país.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Colegio de Obstetras del Perú y a sus colegios regionales, para su conocimiento y fines pertinentes.

Lima, 2 de octubre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República